



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

causde, Mavilla de Marañon en treinta de Junio de mill setecientos y cinquenta y cinco años y dando en sus salay Capitulares de yta dha villa y asauer los señores Dn Lny mareo Gonzaly Dn Alfonso Vidal de Dn Dn Lny mareo como Juez y Dn Alfonso como en Cargo de en la baya p a serrenia del Sr Dn Saluador mendes nombrado, Dn Jo tardin Montez nos Dn Lny evuano Murio D Joseph Bernar di no tardin D Lny Joseph tardin D Pedro de Uuano vera y Dn Jo enriquel tardin Depi doxy per petuo de yta D Pedro Saer Jurado en forma de Conicdo Justicia y Depimo tratar non lo requi

Acuerdo con pareido a Dn Saluador Men de Depido p Juez Jurado de con el Sr D Lny mareo Gonzaly p en año of fenuera el dia Veinte y nuebe del of bre de setecientos y cinquenta y cinco p el efecto de darle la posesion de un encargo que llamado y resido el correspondiente Juxa me y dade sus franay as p hambo sus

